



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCION No. 063 (MARZO 23 DE 2017)

Por la cual se modifica sin afectar el techo presupuestal establecido en la ley 1815 del 07 de Diciembre de 2016 del Decreto de liquidación 2170 del 27 de Diciembre de 2016, correspondiente a las cuentas de Gastos Generales con Recursos Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 716 del 2001 y el Artículo 3 del Decreto 1282 del 2002.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad. *A*
- Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Modifica la Resolución No. 386 del 15 de Diciembre de 2016.



INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 NIT 800.248.004-7

República de Colombia

CA	BURQUETA	ORIG	ORIG	NUMERO	REC	DESCRIPCION	FUENTE	SITUACION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A					20	FUNCIONAMIENTO	PROPIOS	CSF		
A	1				20	GASTOS DE PERSONAL	PROPIOS	CSF		
A	1	0			20	GASTOS DE PERSONAL	PROPIOS	CSF		
						SERVICIOS PERSONALES				
A	1	0	2		20	INDIRECTOS	PROPIOS	CSF		
A	1	0	2	12	20	HONORARIOS	PROPIOS	CSF	\$ 21.049.264	
A	1	0	2	26	20	HORAS CATEDRA	PROPIOS	CSF		\$ 674.624.382
A	1	0	2	16	1	HORAS CATEDRA	PROPIOS	CSF	\$ 405.072.786	
A	1	0	2	16	2	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	PROPIOS	CSF	\$ 81.696.890	
A	1	0	2	16	4	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	PROPIOS	CSF	\$ 41.828.808	
A	1	0	2	16	5	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICAS	PROPIOS	CSF	\$ 62.743.211	
A	1	0	2	16	6	APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	PROPIOS	CSF	\$ 3.411.662	
A	1	0	2	16	7	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	PROPIOS	CSF	\$ 26.143.005	
A	1	0	2	16	9	APORTES AL ICBF	PROPIOS	CSF	\$ 19.607.254	
A	1	0	2	16	10	APORTES AL SENA	PROPIOS	CSF	\$ 13.071.502	
A	2					GASTOS GENERALES	PROPIOS	CSF		
A	2	0	4			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	CSF		
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	PROPIOS	CSF		
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	PROPIOS	CSF	\$ 8.000.000	
A	2	0	4	21		CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	PROPIOS	CSF		
A	2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	PROPIOS	CSF		\$ 8.000.000

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (23) días del mes de Marzo de 2017.


 NEYL GRISALES ARANA
 Rector